

## DIRECTRICES REFINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL

2025 -2026

### Indicaciones Generales

- Requisito principal para ingresar a proceso de análisis, es el pago de **al menos el 30%** de su adeudo; **50% en caso de Estudiante Egresados que mantienen pendiente culminar Idiomas.**
- La política vigente establece que no se puede otorgar un nuevo Financiamiento hasta la culminación del Refinanciamiento otorgado y previo análisis del comportamiento de pagos.
- Ningún refinanciamiento se podrá pagar con tarjeta de crédito Discover – PUCE
- El valor a refinanciar se puede diferir bajo un interés anual del 3% y hasta un máximo de cinco **(5) cuotas; (3) cuotas en caso de Estudiante Egresados que mantienen pendiente culminar Idiomas.**
- No se otorgará Refinanciamiento a estudiantes Egresados que se encuentren en proceso de Titulación y que hayan cumplido todos los requisitos académicos incluyendo idiomas.
- Se solicitará firmas digitales en los pagarés que regularizan el Financiamiento - **LOS FIRMANTES (ESTUDIANTES Y GARANTES) NO NECESITARÁN CONTAR CON FIRMA ELECTRÓNICA**, pues es el proceso se desarrollará a través del sistema de la PUCE. Es importante considerar que, al momento de cargar copias de cédula, éstas deben estar vigentes y ser completamente claras; caso contrario el proceso no podrá avanzar.

El costo de cada firma es de **\$1.50 más IVA**, el mismo que se cobra del pago efectuado por el estudiante, de al menos el 30% de su adeudo. El valor total a cancelar por concepto de firmas se notificará a través de correo electrónico.

### Proceso

1. Llenar el siguiente formulario “*Solicitud Abono Inicial - Refinanciamiento*”: <https://acortar.link/OWxwdz> (Se acepta el acceso únicamente con credenciales institucionales – PUCE)
2. Carga de requisitos en el link: <https://forms.office.com/r/G50wG7i8AS> (Se acepta el acceso únicamente con credenciales institucionales – PUCE)
3. PUCE revisa la documentación cargada. En el lapso de 2 a 3 días laborables recibirá una respuesta
4. En caso de Aprobación, en el lapso de hasta 3 días laborables, se les enviará a los correos personales del estudiante y sus garantes un link para la firma digital del pagaré que sustenta el Financiamiento generado.

**Una vez receptadas las firmas del pagaré, inmediatamente se generará el desbloqueo académico en Banner.**



**Requisitos**

▪ **ESTUDIANTE**

1	2	3	4	5
Comprobante de Pago de Abono Inicial	Copia de Cédula <b>vigente</b> y a <b>color</b> del Estudiante	Copia del último servicio básico (luz, agua, teléfono)	Formulario de Solicitud de Financiamiento	Autorización del Buró de Crédito
			Link de descarga: <a href="https://acortar.link/xA8PVt">https://acortar.link/xA8PVt</a>	Link de descarga: <a href="https://acortar.link/L5VHxu">https://acortar.link/L5VHxu</a>

\*El Formulario de Financiamiento y la Autorización de Buró deben ser llenadas con información del ESTUDIANTE y firmadas por el ESTUDIANTE.

• **Respaldo de Ingresos**

**NO es OBLIGATORIO para el Estudiante**

Relación Dependencia / <b>Ingreso Fijo</b>	1) Último rol de pago firmado y sellado por la entidad
Relación Dependencia / <b>Ingreso Variable</b>	1) Tres últimos roles de pago firmados y sellados por la entidad
Negocio Independiente con <b>RUC o RIMPE Emprendedor</b>	1) Copia del Certificado actualizado (máximo 1 mes de vigencia de emisión) del RUC o RIMPE 2) 3 últimas declaraciones del IVA 3) Última Declaración impuesto a la renta anual 4) 3 últimos estados de cuenta bancarios
Negocio Independiente con <b>RIMPE Negocio Popular</b>	1) Copia del Certificado actualizado (máximo 1 mes de vigencia de emisión) del RIMPE 2) Última Declaración impuesto a la renta anual 3) Compilado de Comprobantes de Venta emitidos en el último mes 4) 3 últimos estados de cuenta bancarios
Jubilado	1) Último rol de pagos de pensión (jubilación o montepío).



Otros Ingresos		<p>Son aceptables cualquiera de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos por arriendos (contrato/s debidamente notariado/s)</li> <li>• Remesas (respaldo de la transferencia desde el exterior de los últimos tres meses)</li> <li>• Pensiones alimenticias (Print de pantalla del SUPA en donde se visualice el número de proceso)</li> </ul>
----------------	--	---

▪ **CÓNYUGE ESTUDIANTE (En caso de Aplicar)**

1	2	3	4
Copia de Cédula <b>vigente</b> y a <b>color</b>	Formulario de Solicitud de Financiamiento	Autorización del Buró de Crédito	<b>(De ser necesario)</b> Respaldos de Ingresos de acuerdo a las alternativas detalladas en la <b>sección ESTUDIANTE</b>
	<i>Link de descarga:</i> <a href="https://acortar.link/xA8PVt">https://acortar.link/xA8PVt</a>	<i>Link de descarga:</i> <a href="https://acortar.link/L5VHxu">https://acortar.link/L5VHxu</a>	

*\*El Formulario de Financiamiento y la Autorización de Buró deben ser llenadas con información del CÓNYUGE DEL ESTUDIANTE y firmadas por el CÓNYUGE DEL ESTUDIANTE*

▪ **GARANTE**

1	2	3	4
Copia de Cédula <b>vigente</b> y a <b>color</b>	Formulario de Solicitud de Financiamiento	Autorización del Buró de Crédito	Respaldos de Ingresos de acuerdo a las alternativas detalladas en la <b>sección ESTUDIANTE (Página 2)</b>
	<i>Link de descarga:</i> <a href="https://acortar.link/xA8PVt">https://acortar.link/xA8PVt</a>	<i>Link de descarga:</i> <a href="https://acortar.link/L5VHxu">https://acortar.link/L5VHxu</a>	

*\*El Formulario de Financiamiento y la Autorización de Buró deben ser llenadas con información del GARANTE y firmadas por el GARANTE*

▪ **CÓNYUGE GARANTE (En caso de Aplicar)**

1	2	3	4
Copia de Cédula <b>vigente</b> y a <b>color</b>	Formulario de Solicitud de Financiamiento	Autorización del Buró de Crédito	<b>(De ser necesario)</b> Respaldos de Ingresos de acuerdo a las alternativas detalladas en la <b>sección ESTUDIANTE (Página 2)</b>
	<i>Link de descarga:</i> <a href="https://acortar.link/xA8PVt">https://acortar.link/xA8PVt</a>	<i>Link de descarga:</i> <a href="https://acortar.link/L5VHxu">https://acortar.link/L5VHxu</a>	

*\*El Formulario de Financiamiento y la Autorización de Buró deben ser llenadas con información del CÒNYUGE DEL GARANTE y firmadas por el CÒNYUGE DEL GARANTE*



### Cálculo Estimado

- El Garante y su cónyuge (en caso de aplicar), deben:
  1. Mantener un Historial crediticio del Buró de Crédito con un perfil aceptable y encontrarse al día con sus obligaciones financieras.
  2. El 35% de sus Ingresos líquidos sustentables (Ingresos – Descuentos y/o Préstamos) debe ser igual o mayor a la cuota estimada.

$$\text{Cuota Estimada} = \frac{(\text{Valor adeudado} - \text{Abono Inicial})}{\text{No. Cuotas a diferir (máximo 5)}}$$

*Nota: El cálculo de la cuota estimada, no incluye los intereses*